

Gonzalo Javier Díaz Tomasich, portavoz del Grupo Municipal MAS MADRID del Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el R.D 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales,

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID AL PLENO ORDINARIO DE MAYO DE 2026, DE APOYO A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LAS ESCUELAS INFANTILES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 7 de abril, las trabajadoras y trabajadores de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid están en huelga indefinida, en defensa de sus derechos laborales y la dignificación y reconocimiento de la etapa 0-3. Una situación a la que no es ajena Collado Villalba, ya que en nuestro municipio conviven diferentes modelos de escuelas infantiles. Así, por ejemplo, contamos cuatro escuelas infantiles de gestión municipal, Calimero, La Vaca Flora, Cuentacuentos y El Hada Traga Manzanas, que forman parte del sistema educativo en el municipio.

Estos centros se integran en una red mixta en la que existen escuelas infantiles de titularidad y gestión pública, algunas en colaboración con la Comunidad de Madrid, junto a otros centros privados que completan la oferta educativa de 0 a 3 años. Además, en Collado Villalba operan diversas escuelas infantiles privadas y concertadas, lo que configura un modelo heterogéneo en el que conviven distintas formas de gestión y cuyos profesionales también están llamados a secundar la huelga.

Las causas de esta huelga no son exclusivamente una cuestión de derechos laborales, que también, si no la defensa de un sistema no reconocido adecuadamente y con una gran carencia de recursos que necesita mejoras de calado para que los más pequeños puedan ser educados con apoyos y atención que merecen en sus primeros años de vida.

Una de las principales reivindicaciones tiene que ver con las ratios. La Comunidad de Madrid, a través de su Decreto 18/2008, establece una ratio de 8 bebés entre 0-1 años, 14 bebés de entre 1 y 2 años y 20 niños/as de entre 2 y 3 años. Esta normativa hace que la Comunidad de Madrid tenga las ratios más altas de todo el país lo cual subyace en un sobreesfuerzo innegable que afrontan las trabajadoras y trabajadores y que, pese al esfuerzo constante, va en detrimento de la correcta educación de los infantes. En este sentido, tanto bajar las ratios como la implantación de una pareja educativa que ayude a realizar esta acción como ya existe en otros centros es una necesidad imperiosa.

Otra de las reivindicaciones tiene que ver con las condiciones salariales de las trabajadoras. La educación infantil de 0 a 3 años constituye una etapa con identidad propia, esencial para el desarrollo cognitivo y social de los menores, así como una herramienta indispensable para la conciliación de la vida familiar y laboral y por tanto, para la cohesión social en clave comunitaria. En este sentido, resulta imperativo reconocer que el personal docente y no docente de estos centros es el pilar fundamental de dicha educación temprana. Por ello, su labor debe ser puesta en valor mediante condiciones laborales justas y salarios dignos garantizando que todos los profesionales que velan por el bienestar y la seguridad de los más pequeños reciban un reconocimiento y una retribución acorde a su responsabilidad educativa.

No podemos olvidar que en los casos de la gestión indirecta las administraciones públicas deben garantizar licitaciones con inversión suficiente que garanticen, no solo las condiciones dignas de las trabajadoras como el correcto mantenimiento de las Escuelas Infantiles, incluyendo su climatización. Es fundamental que se aseguren mejores recursos y materiales adaptados a nuevas metodologías, renovando los recursos materiales tales como lavadoras, secadoras o lavavajillas, incluyendo esta obligación en los nuevos pliegos en caso de ser de gestión indirecta.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Más Madrid propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero. - El Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba traslada su apoyo a las trabajadoras de las Escuelas Infantiles.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba manifiesta su compromiso de garantizar que, en todos los futuros procesos de licitación para la gestión de escuelas infantiles, las condiciones incluyan la actualización salarial prevista en el convenio de 2025. Se eliminará la baja económica como criterio de puntuación, se establecerá un precio de licitación cerrado que cubra los costes reales del servicio y asegure una inversión suficiente para ofrecer una calidad educativa adecuada. Además, se dará prioridad a criterios pedagógicos y sociales, valorando especialmente los proyectos de innovación educativa, la estabilidad de las plantillas y las mejoras salariales superiores al convenio sectorial.

Tercero.- El Ayuntamiento de Collado Villalba se compromete a bajar las ratios e instaurar la figura de pareja educativa en los centros de gestión directa en donde tenga esa competencia y se compromete a instar a la Comunidad de Madrid a bajar las ratios e instaurar la figura de pareja educativa en los centros de gestión directa en la Red de escuelas infantiles de la comunidad de Madrid.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Collado Villalba se compromete a ejecutar un plan de choque para la mejora de los edificios educativos 0-3 años de gestión municipal, que incluya la instalación de sistemas de climatización sostenible (frío/calor) para garantizar temperaturas adecuadas durante todo el año y la naturalización de patios, incrementando las zonas de sombra, la vegetación y el uso de materiales naturales frente al caucho o materiales sintéticos.

En Collado Villalba, a 7 de mayo de 2026

Fdo. Gonzalo J. Díaz Tomasich
P.G.M Más Madrid